

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — Nº 6229 EDICION DE 12 PAGINAS	JUEVES, 6 DE OCTUBRE DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1205
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 653.928

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario</p> <p>Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia</p> <p>Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia</p> <p>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública</p> <p>Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas</p> <p>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director</p>
---	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).
Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 14335 del 26/9/60.	— Océptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa D'Oliveira de Caro, del Dpto. de Maternidad e Infancia.	2746
" " " " 14336 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Telefonista de la Asistencia Pública, Srtá. Angela Telma Fortuna.	2746
" " " " 14337 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Gladys Rosa Lindow, Odontóloga Asistente del Dpto. de Odontología (Asistencia Pública).	2746
" " " " 14338 " "	— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Toni Von Lawzewitch de Skirud, Vacunadora de Medicina Preventiva.	2746
" " " " 14339 " "	— Reconócese los servicios prestados por la Dra. Martha Magdalena Demeco, Médico de Guardia de Niños del Departamento de Maternidad e Infancia.	2746
" " " " 14340 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Patricio N. Lozano, Morguero en el Policlínico Regional de Salta.	2746
" " " " 14341 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia.	p746 al 2747
" " Gob. " 14342 " "	— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure la permanencia de los mismo en esta ciudad, a los Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación, Antonio F. Solania y Director General de Educación Física Profesor Ramón C. Muros.	2747
" " " " 14343 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alberto Vallejos, en el cargo de Contador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera.	2747
" " A. S. " 14344 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Norberto J. Volante, Médico Agregado del Servicio de Niños del Departamento de Maternidad e Infancia.	2747
" " " " 14345 " "	— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Simona Carpanchay, Personal de Servicio del Hospital Nuestra Señora del Rosario, de Cafayate.	2747
" " " " 14346 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Herrera, Médico Asistente de la Asistencia Pública.	2747
" " " " 14347 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Norberto Volante, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia.	2747
" " " " 14348 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Alejandro Roskow, Médico Regional de la localidad de Morillos (Dpto. Rivadavia).	2747
" " " " 14349 " "	— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Antonia C. Sánchez de Jaime, Cocinera de Dpto. de Lucha Antituberculosa.	2748
" " " " 14350 " "	— Designase representante del Ministerio de Asuntos Sociales ante las Jornadas Odontológicas que se llevarán a cabo en la localidad de Rosario de la Frontera, los días 3 y 6 de octubre próximo, a los Dres. Atilio O. Caro, Juan Farisano Codazzi, Mario Oscar Roncaglia y Néstor Dagum.	2748

EDICTO DE MINA:

N° 6742 — Solicitado por: Jaime Hernán Figueroa — Expte. N° 64.006 — E.	2748
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6879 — A.G.A.S. Licit. Púb. Ampliación Red Local en Portagal.	2748
N° 6874 — Minist. de Defensa Nacional. Licit. Púb. N° 235	2748
N° 6878 — Direc. Arquít. de la Prov. Construcción Local Policial en General Güemes	2748
N° 6872 — Direc. Arquít. de la Prov. Licit. Púb. Ampliación Colegio Nacional (Metán).	2748
N° 6866 — Inst. Nac. Salud Mental — Licit. Púb. N° 5/61.	2748
N° 6759 — Administración General de Aguas de Salta — Licitación Pública — Provisión de tanques	2748 al 2749

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 6861 — De don José Ruiz Wayar o José Ruiz o José V. Ruiz	2749
N° 6840 — De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja.	2749
N° 6824 — De don Abdon Alfonso Ruiz	2749
N° 6818 — De don Juan Bagur	2749
N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez	2749
N° 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nicacio Plaza	2749
N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe	2749

PAGINAS

Nº 6735 — De doña Lidia Contreras de Vázquez	2749
Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez	2749
Nº 6761 — De don Wenceslao Fuentes	2749
Nº 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco ..	2749
Nº 6755 — De doña Margarita Orozco	2749
Nº 6751 — De doña Lastenia Guanica de Arias	2749
Nº 6734 — De don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas	2749
Nº 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón	2749
Nº 6705 — De don Adolfo Patrocinio Bazán ó Adolfo Bazán	2749
Nº 6702 — De don Bernardino Arjona	2749
Nº 6701 — De doña Herminia Acosta Vda. de Juárez	2749
Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata	2749
Nº 6694 — De don Carlos Lombelli	2749
Nº 6688 — De don Federico Castillo	2749
Nº 6687 — De don Simón Bolívar	2749
Nº 6671 — De don Félix Herrera y de Ceina Luna Vda. de Herrera	2749
Nº 6660 — De doña Celfora del Carmen Galván de Otero	2749
Nº 6654 — De doña Lidia Rosa Montellano de Sidorenko	2749
Nº 6653 — De doña Nélida Armonía de Nieva	2749
Nº 6651 — De don Severo Pastrana	2749
Nº 6632 — De doña Sixta Rodríguez	2749 al 2750
Nº 6636 — De don Ladislao o Vladimir Antonio	2750
Nº 6629 — De don Nicolás Estibar o Nicolás Estibares	2750
Nº 6609 — De don José Fernández	2750
Nº 6647 — De don Francisco Monzo	2750

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — De don Lemil Jorge Habbouch	2750
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 6888 — Por: José A. Cornejo-juicio: Matilde Viggiani vs. Azize Zacharías	2750
Nº 6887 — Por: José A. Cornejo-juicio: Bonini Ponce y Cia. S.R.L. vs. Urban Flores	2750
Nº 6886 — Por: José A. Cornejo-juicio: Esther Guaymás vs. Azize Zacharías	2750
Nº 6885 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Jabón Federal, Delbene Hnos. y Salsa Ltda. vs. Sher Singh	2750
Nº 6877 — Por: Ricardo Gudiño-juicio: Vuistaz Julio vs. Niof José	2750
Nº 6856 — Carlos R. Avellaneda-juicio: Betella Juan vs. Vera Manuel	2750
Nº 6869 — Por: Aristóbulo Carral-juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Szychasjter Humberto	2750
Nº 6868 — Por: Andrés Iivento-juicio: Jacobo Psevaznik vs. Jesus Terres de Córdoba	2750
Nº 6859 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamo vs. Pedro Matar	2750 al 2751
Nº 6850 — Por Carlos R. Avellaneda-juicio: Ejecución Hipotecaria contra Baez o Baiz Anastasio	2751
Nº 6849 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías Jorge, Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Fríasde Saravia	2751
Nº 6848 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Ecoffey vs. Antonio Giménez	2751
Nº 6839 — Por: Gustavo A. Gollinger-juicio: Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramírez Vedia	2751
Nº 6772 — Por: Carlos R. Avellaneda-juicio: Juan Mesple vs. Juan Carlos Cadú	2751
Nº 6763 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino	2751
Nº 6698 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ortín Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma y Gentile Francisco	2751
Nº 6639 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: González Eduardo vs. Casabella Antonio R.	2751 al 2752
Nº 6626 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Austerlitz Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel	2752

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6883 — Aserradero San Antonio S.R.L. vs. Sante Contini	2752
Nº 6882 — Saicha J. Domingo vs. Belguich Pablo	2752
Nº 6881 — Aserradero San Antonio S.R.L. vs. Sachet Gactano	2752
Nº 6880 — Saicha J. Domingo vs. Mussa Alejandro	2752

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6853 — González Rioja, José Munuel, y María Iriarte de vs. Hepner Benjamín	2752
Nº 6725 — José Antonio Blanquez vs. Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez	2752
Nº 6858 — Checa Antonio vs. Alemán Demetrio	2752

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 6878 — De don Salomón Bass	2752
-------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE NEGOCIOS:

Nº 6890 — El Cardón S.A.	2753
-------------------------------	------

CONTRATO SOCIAL:

Nº 6889 — De SAPASA S.R.L.	2753
---------------------------------	------

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 6884 — Empresa Constructora Mazzotta & Cadú S.R.L.	2753
--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 6875 — La Confianza Cia. Argentina de Seguros S.A. para el día 21 del corriente	2753
Nº 6867 — De Club 20 de Febrero: Para el día 14 de Octubre de 1960.	2753 al 2754

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2754
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2754

DECRETO N° 14335-A.
SALTA, 26 de setiembre de 1960.
Expediente N° 34.807/60.

VISTO la renuncia presentada por la señora Teresa D'Oliveira de Caro, al cargo de Auxiliar 1ra., Asistente Social del Departamento de Maternidad e Infancia;

Siendo necesario designar una reemplazante a los efectos de mantener el normal funcionamiento del citado Servicio, se ha propuesto a la señora María Dolores Ontiveros de Canónica;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa D'Oliveira de Caro, al cargo de Auxiliar 1ra., Asistente Social del Departamento de Maternidad e Infancia a partir del día 3 de agosto del año en curso

Art. 2º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 1ra., Asistente Social del Departamento de Maternidad e Infancia, señora María Dolores Ontiveros de Canónica, en la vacante por renuncia de la anterior titular, señora Teresa D'Oliveira de Caro.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 1. — Item 1. — Principal a) 1. — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14336-A.
Salta, 26 de setiembre de 1960.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Angela Telma Fortuna al cargo de Auxiliar Principal, —Telefonista de la Asistencia Pública—, por cuanto se acoge a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la designación de un reemplazante a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del servicio;

Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de ese Departamento de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar Principal —Telefonista de la Asistencia Pública—, señorita Angela Telma Fortuna —L.C. N° 9.464.278— a partir del día 1º de setiembre del año en curso y por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º. — Ascíendese a la categoría de Auxiliar Principal de la Dirección de la Asistencia Pública, a la actual Auxiliar 4º señora Lola Tomasa Marín de Ortega, —L. C. N° 9.495.712—, en vacante por renuncia de la señorita Angela Telma Fortuna y a partir del día 1º de setiembre del corriente año.

Art. 3º. — Designase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, Auxiliar 4º —Telefonista de la Asistencia Pública— a la señorita Edelvey Plaza, —Documentos de identidad en trámite— y en vacante por asenso de la señora Lola Tomasa Marín de Ortega.

Art. 4º. — La erogación ocasionada por el cumplimiento del presente decreto, se imputa-

rá al Anexo E — Inciso 1. — Item 1. — Principal a) 1. — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14337-A.
Salta, 26 de setiembre de 1960.

Memorandum N° 361 de S. S. el señor Ministro.

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Gladys Rosa Lindow al cargo de Odontóloga del Servicio Odontológico Central del Departamento de Odontología (Asistencia Pública); Teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se hace imprescindible designar una reemplazante, habiéndose propuesto para ello a la Dra. Margarita Delgado;

Por ello y atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Gladys Rosa Lindow, al cargo de — Oficial Mayor — Odontóloga del Servicio Odontológico Central del Departamento de Odontología (Asistencia Pública) con anterioridad al 1º de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones — Auxiliar Mayor — Odontóloga Asistente del Servicio Odontológico Central del Departamento de Odontología (Asistencia Pública), a la Dra. Margarita Delgado L. C. N° 3.321.516, en la vacante por renuncia de la Dra. Gladys Rosa Lindow.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14.338 — A.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Visto las presentes actuaciones, atento a lo informado en Memorandum N° 47, emanado de la Dirección de Medicina Preventiva, y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de esa Secretaría de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por la señora Toni Von Lawxewitch de Skirud, en la categoría de — Auxiliar Principal — Vacunadora de Medicina Preventiva, durante el tiempo comprendido desde el día 2 de mayo al 30 de junio, inclusive, del año en curso.

Art. 2º — El gasto que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14.339 — A.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Visto el reconocimiento de servicios solicitado por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia a favor de la Dra. Martha Magdalena Demeco, quien se desempeñó en reemplazo del Dr. Pedro Vicente Alveza,

Por ello, y atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de esa Secretaría de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por la Dra. Martha Magdalena Demeco, en la categoría de — Médico de Guardia — de Niños en el Departamento de Maternidad e Infancia, durante el día 4 de agosto del año en curso, quien se desempeñó en una guardia en reemplazo del Dr. Pedro Vicente Alveza.

Art. 2º — El gasto que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.340 — A.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Visto la Nota elevada por el señor Jefe de Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", mediante la cual solicita se reconozcan los servicios prestados por el señor Patricio Natalio Lozano,

Por ello, y atento a los informes por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de ese Departamento de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el señor Patricio Natalio Lozano, en la categoría de — Auxiliar 5º — Morguero, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 1º al 30 de julio del año en curso.

Art. 2º — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.341 — A.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Expediente N° 34.497/1.960.
Visto los servicios prestados en el Departamento de Maternidad e Infancia por el Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, quien se desempeñó en reemplazo de la Dra. Pía Argentina Abran, en uso de licencia compensatoria, Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de esa Secretaría de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, L. E. N° 11.759, en la categoría de — Médico de Guardia — del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo com-

prendido desde el 17 de junio al 1° de julio del año en curso, habiéndose desempeñado en reemplazo de la titular Dra. Pía Argentina Abran, quién se encontraba en uso de licencia compensatoria.

Art. 2° — El gasto que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.342 — G.

Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Expediente N° 7.610/1.960.

Visto lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en Memorandum "A" N° 143 de fecha 20 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Decláranse huéspedes Oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure la permanencia de los mismos en esta ciudad, a los señores: Subsecretario del Ministerio de Educación, Profesor Antonio F. Solania y Director General de Educación Física Profesor Ramón C. Muros, con motivo de la competencia intercolegial de atletismo auspiciada por el Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 14.343 — G

Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Expediente N° 7.601/1.960.

Vista la renuncia interpuesta; y

Atento lo solicitado en Nota N° 79 de fecha 14 del mes en curso por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Vallejos, en el cargo de Contador del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, a partir del día 1° de septiembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 14.344 — A.

Salta Septiembre 26 de 1.960

Expediente N° 34.952/1.960.

Visto los servicios prestados por el Dr. Norberto José Volante como — Médico, Agregado — del Servicio de Niños del Departamento de Maternidad é Infancia, quién se desempeñó en reemplazo del titular Dr. Jorge Aguilar Benítez;

Atento a lo manifestado por Subsecretario de Salud Pública y a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Norberto José Volante L. E. N° 4.150.812, en la categoría de — Médico Agregado — del Servicio de Niños del Departamento de Maternidad é Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 22 al 24 de agosto del año en curso, habiéndose desempeñado en reemplazo del titular Dr. Jorge Aguilar Benítez quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.345 — A.

Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Memorandum N° 762 de S. S. el Señor Ministro.

Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por la señorita Simona Carpanchay, en la categoría de — Auxiliar 5° — Personal de Servicio del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por la señorita Simona Carpanchay en la categoría de — Auxiliar 5° — Personal de Servicios del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, durante los períodos que seguidamente se detallan:

Desde el 14 al 30 de abril

" " 25 " 29 " mayo

" " 16 " 18 " junio de año en curso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO 14.346 — A.

Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Registro N° 4.546 de la Subs. de Salud Pública.

Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. José Herrera, quién se desempeñó en reemplazo del titular Dr. Roberto Solá, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por el Dr. José Herrera L. E. N° 3.952.935, en la categoría de — Oficial Mayor — Médico Asistente de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 25 al 30 de julio, inclusive, del año en curso

en reemplazo del titular, Dr. Roberto Solá, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2/1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14347—A.

SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Registro N° 4663 de la Subs. de S. Pública.

VISTO lo solicitado por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, en el sentido de que se reconozcan los servicios prestados por el doctor Norberto Volante, en reemplazo del doctor Raúl Macchi Campos, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por el doctor Norberto Volante —L. E. N° 4.150.812—, en la categoría de Oficial Mayor, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 21-7-60 al 29-7-60, en reemplazo del titular, doctor Raúl Macchi Campos, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14348—A.

SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Memorandum N° 171 del Dpto. del Interior.

VISTO que el Dr. Alejandro Roskow se viene desempeñando como Médico Regional de la localidad de Morillos;

Atento a lo informado por el Dpto. del Interior, Oficina de Personal, Subsecretaría de Salud Pública y Dirección de Administración del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Alejandro Roskow, en la categoría de Médico Regional de la localidad de Morillos (Dpto. de Rivadavia), durante el tiempo comprendido desde el 1° de julio al 31 de agosto del año en curso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14349—A.

SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Nota N° 63/O.P. del Dpto. de Lucha Antituberculosa.

VISTO la Nota cursada por el Dpto. de Lucha Antituberculosa, mediante la cual solicita se reconozcan los servicios prestados por las empleadas Sra. Antonia Clementina Sánchez de Jaime y la Srta. Teresa Luchenti, en las categorías de Auxiliares 5°;

Por ello, atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro, respectivamente,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Antonia Clementina Sánchez de Jaime — L. C. N° 9.462.097—, en la categoría de Auxiliar 5° — Cocinera del Dpto. de Lucha Antituberculosa—, durante el tiempo comprendido desde el 1° de Mayo al 12 de Junio ppdo.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Teresa Luchenti — L. C. N° 2.960.202—, en la categoría de Auxiliar 5° — Personal de Servicios Generales del Dpto. de Lucha Antituberculosa—, durante el tiempo comprendido desde el 6 de mayo al 30 de junio ppdo.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputarse al Anexo E—, Inciso I— Item 1— Principal a) 4 — Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14350—A.

SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Memorandum N° 917 de S. S. el señor Ministro.

VISTO la invitación cursada por la Asociación Odontológica Argentina para asistir a las Jornadas Odontológicas que se llevarán a cabo desde el 3 al 6 de octubre próximo en Rosario de la Frontera; y

—CONSIDERANDO:

Que en las referidas Jornadas se tratarán temas de carácter científico, como así también, sanitarios y socio-económicos y se considerará el estado actual de los mismos que son de tan alto interés para la Salud Pública, estudiándose las posibles mejoras a realizar en ellos;

Por ello y atento a lo manifestado en Memorandum N° 917,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Designanse representantes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ante las Jornadas Odontológicas que se llevarán a cabo en la localidad de Rosario de la Frontera, durante los días 3 al 6 de octubre próximo, a los doctores Atilio Osvaldo Caro, Juan A. Farizano Codazzi; Mario Oscar Roncaglia y Néstor D. gúm.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 6742 — EDICTO DE MINAS: Señor Juez de Minas: Juan Carlos Uriburu, por el Dr. Jaime Hernán Figueroa, constituyendo domi-

lilio en esta Ciudad, calle Deán Funes 316, en el expte. n° 64035-E de la mina de borato "San Mateo", a V.S. digo: I.— Que la representación que invoco del Dr. Jaime Hernán Figueroa, argentino, mayor de edad, geólogo, casado, la tengo acreditada en ese Juzgado, con el poder presentado en el expte. n° 3429-B, que fué inscripto en el Registro de mandatos que se lleva en Secretaría de ese Juzgado de Minas.— II.— Que mi mandante me dió instrucciones para solicitar a V.S. se sirva concederle esta mina de borato, "San Mateo" registrada como vacante como consta a fs. 18, conforme así lo dispone el art. 7 de la Ley n° 10.273 de Reformas al Código de Minería.— III.— Por tanto pido a V.S.: a) Me tenga por presentado en la representación invocada y por domicilio el constituido.— b) Previo los trámites de ley se conceda a mi mandante esta mina como vacante, de acuerdo al art. 7 de la Ley 10.273.— Será Justicia.— J. C. Uriburu.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de julio de 1960 asiendo horas once y quince y a Despacho, con firma de letra.— J. G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, Julio 27 de 1960.— Proveyendo el eserito que antecede, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu por presentado en la representación invocada y por constituido domicilio.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días a los efectos señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese y fjese cart. en el portal de la Secretaría.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 6 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 16, 27-9 y 6.10.1960

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6.979 — M. E. F. y O. P. —
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE
— SALTA —

ELIASE el día 10 de noviembre próximo a horas 11 ó día subsiguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaran a la Licitación Pública para ejecución de la Obra 762 : AMPLIACION RED CLOACAL en TARTAGAL (Dpto. de San Martín, con un presupuesto básico de \$ 1.354.698.64 % (Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 64/100 Moneda Nacional).

Los Pliegos de Condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo o retirados de Secc. Facturado de la AGAS previo pago de la suma de \$ 500.— %.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Octubre de 1.960.

e) 5 — al — 19 — 10 — 60

N° 6.874 — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Ingenieros — Azopardo 250 — 8° Piso — CAPITAL

Licitación Pública N° 325 para el día 28 de octubre de 1.960.

TARTAGAL (Provincia de Salta)

N° 325 — Hora : 10.30. Adquisición de 25 heladeras eléctricas tipo "familiar" con destino a las casas de los Barrios Militares de Oficiales y Suboficiales anexos al Cuartel que ocupa el Batallón de Monte. Depósito de garantía de licitación : 1% sobre el monto total de la propuesta si excede de \$ 100.000.— %.

Precio de la documentación técnica : \$ 20.— %.

Horario de Venta : de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos é informes, debiendo remitir su propuesta en so-

bre cerrado y lucrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Septiembre de 1.960.

Jefe Departamento Administrativo
EJERCITO ARGENTINO

Dirección General de Ingenieros

e) 5 — al — 19 — 10 — 60

N° 6.873 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA —

Llámasse a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra : "Construcción Local Policial en General Güemes", por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 8.554.925.43 %.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle N° 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 750.— % el ejemplar.

PEDRO ANDRES ARRANZ

Secretario

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ

Director

e) 5 — al — 26 — 10 — 60

N° 6.872 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE DE ARQUITECTURA DE LA PRVINCIA —

Llámasse a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra : "Ampliación Colegio Nacional — Escuela Comercial — Metán" por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de Quinientos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos con 20/100 Moneda Nacional (\$ 505.842.20 %).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de octubre del año en curso a las 11 horas, en la sede de la Repartición Lavalle N° 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo o bien ser adquirido al precio de \$ 300.— % el ejemplar.

PEDRO ANDRES ARRANZ

Secretario

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ

Director

e) 5 — al — 19 — 10 — 60

N° 6866 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente N° 5942/60

Llámasse a Licitación Pública N° 5/61, para el día 20 de octubre de 1.960 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Combustibles (alcohol desnaturalizado para que mar, carbon de piedra, carbon vegetal, leña de algarrobo, leña de quebracho colorado leña de guayacan, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Salta, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1960/1961 (1° de noviembre de 1960 31 de octubre de 1961.— La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas Vieytes 471 Planta Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960.— Ricardo Juan Picarel Director Administrativo
e) 3 al 17—10—60

N° 6.759 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta
Convócase a Licitación Pública para el día 26 de Octubre próximo venidero a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la provisión de Ocho (8) Tanques Metálicos para almacenamiento de combustible, cuyo presupuesto estimativo asciende

a la suma de \$ 2.268.259.30 %. (Dos Millones Dóscientos Sesenta y Ocho Mil Dóscientos Cinuenta y Nueve Pesos con 30/100 Moneda Nacional), y que serán destinados a las usinas de Joaquín V. González, Cafayate, Rosario de la Frontera y Orán.

Los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser consultados ó retirados sin cargo, del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Septiembre de 1.960.

e) 19 — 9 — al — 10 — 10 — 60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6.861 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruíz Wayar, o José Ruíz, o José W. Ruíz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Septiembre 29 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 3 — 10 — al — 15 — 11 — 60

N° 6.840 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SANAHUJA ó JOSE A. SANAHUJA ó JOSE ANTONIO SANAHUJA.

Metán Septiembre 6 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ
Secretario

e) 27 — 9 — al — 10 — 11 — 60

N° 6.824 — El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Abdón Alfonso Ruíz.

Salta, Septiembre 21 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.818 — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bagur.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Septiembre 1º de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.815 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, de ésta Provincia de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez.

Salta, Agosto 12 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.814 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis N. Plaza ó Luis Nicasio Plaza ó Luis Nicasio Plaza

Salta, Septiembre 20 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.807 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Flores Quispe.

Salta, Septiembre 8 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 22 — 9 — al — 7 — 11 — 60

N° 6785 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CONTRERAS DE VAZQUEZ.— Salta, 9 de Setiembre de 1960.

Agustín Escalada, Yriondo
Secretario

e) 21.9 al 4-11-60

N° 6.765 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sebero Abel o Abel S. o Abel Nuñez.

Secretaría, 23 de agosto de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO
Secretario

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

N° 6.761 — SUCESORIO: Dr. Gregorio Kind, interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Wenceslao Fuentes.

Metán, Septiembre 2 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ, Secretario.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

N° 6.756 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Aurora Figueroa de Guanuco.

Salta, Septiembre 9 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

N° 6.755 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita llama, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Orozco.

Salta, Setiembre 7 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

N° 6.751 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Lastenia Guanica de Arias.

Salta, Agosto 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

N° 6.734 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenas.

Salta, Septiembre 6 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12 — 9 — al — 27 — 10 — 60

N° 6707 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Uro de Ballón, para que hagan valer sus derechos.— Salta, setiembre 1º de 1960.

Dr. R. ALDO MARTIARENA — Secretario

e) 8.9 al 25-10-60

N° 6705 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Patrocínio Bazan ó Adolfo Bazan. Salta 5 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 7.9 al 24-10-60

N° 6702 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino Arjona. Salta 2 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 7.9 al 24-10-60

N° 6701 — SUCESORIO: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Acosta Vda. de Juárez. Salta, 2 de Setiembre de 1960. Sr. Anibal Uribarri. Secretario

e) 7-9 al 24-10-60

N° 6694 — El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bombelli.— Salta, Agosto 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 5|9 al 20|10|60.

N° 6688 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Castilló.— Salta, 1º de Setiembre de 1960.— Dr. Ricardo Aldo Martiarena, Secretario.

e) 5|9 al 20|10|60.

N° 6687 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Bolívar. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 24 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 5|9 al 20|10|60.

N° 6.681 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Gorosito de Zapata.

Salta Agosto 30 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2 — 9 — al — 19 — 10 — 60

N° 6.671 — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos de Félix Herrera y de Celina Luna de Herrera, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e, 1º — 9 — al — 18 — 10 — 60

N° 6.660 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de doña CELFORA DEL CARMEN GALVAN DE OTTARO. Metán, Agosto 5 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 30 — 8 — al — 14 — 10 — 60

N° 6.654 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Rosa Montellano de Siddenko, para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días.

Salta, Agosto 22 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29 — 8 — al 13 — 10 — 60

N° 6.653 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nélida Armonía de Nieva.

Salta, Agosto 22 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29 — 8 — al — 13 — 10 — 60

N° 6.651 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Severo Pastrana.

Salta, Agosto 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.

e) 28 — 8 — al — 13 — 8 — 60

N° 6.647 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino.

cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Monzo.

Salta, Agosto 25 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 26 — 8 — al 11 — 10 — 60

Nº 6.636 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ladislao o Vladimir Antonic, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 12 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 25 — 8 — al 10 — 10 — 60

Nº 6.632 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y IV Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sixta Rodríguez.

Salta, Agosto 9 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25 — 8 — al 10 — 10 — 60

Nº 6.629 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.

Dr. MOGRO MORENO, Secretario.
Salta, Agosto 19 de 1.960.
e) 24 — 8 — al 7 — 10 — 60

Nº 6.609 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Fernández para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mencionado causante.

Salta, Agosto 12 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23 — 8 — al 6 — 10 — 60

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Llenil, Jorge Habbouch, quien mediante testamento en acto público instituyó herederos a José Naum y Azíz Naum.

Salta, agosto 19 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9.9 al 26-10-60

REMATES JUDICIALES

Nº 6.888 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — VARIOS SIN BASE —

El día 11 de octubre de 1.960, a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169 ciudad, REMATARE, SIN BASE, dinero de contado, Un juego de living de hierro forjado; compuesto de 4 sillones y una mesa redonda con almohadones floreados y Una radio marca "Victor", ambas corrientes de 4 lámparas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial señor Azize Zacharias, domiciliado en Islas Malvinas Nº 200 ciudad donde puede revisarse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en juicio: "Cobro de Salarios — Matilde Viggiani vs. Azize Zacharias Expte Nº 144/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al 10 — 10 — 60

Nº 6.887 — JUDICIAL Por José Alberto Cornejo — VARIOS SIN BASE

El día 20 de octubre de 1.960, a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, Una heladera marca "CARMA" de 4 puertas con motor eléctrico, en funcionamiento y Una caja de caudales

marca "Phillips y Son" en buen estado, todo lo de hierro, con pedestal de madera, c/cerradura cual se encuentra el poder de la depositaria judicial, doña Angela Flores, domiciliada en San Martín Esq. Alberdi, de la ciudad de General Güemes, donde puede revisarse. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — BONINI, PONCE Y CIA. S. R. L. vs. URBAN FLORES, Expte. Nº 39.628/60" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al 18 — 10 — 60

Nº 6.886 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — MAQUINA DE COSER SIN BASE

El día 1º de octubre de 1960, a las 18.15 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, Remataré SIN BASE, dinero de contado, Una Máquina de coser marca "SINGER" Industrial, Nº 431.112, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Azize Sacharias, domiciliado en Islas Malvinas Nº 200, ciudad donde puede revisarse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en juicio: "Cobro de Salarios — Esther Guaymás vs. Azize Sacharias Expte. Nº 145/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al 10 — 10 — 60

Nº 6.885 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un terreno con casa de madera en Tartagal — BASE \$ 9.000.— 7/8.

El día 22 de noviembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de la ciudad de Salta, Remataré con la BASE de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.000.— 7/8), o sea el equivalente de las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa de madera, ubicado en la calle España 116/18 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta.). Corresponde esta propiedad al señor Cher o Sher Singh, por títulos que se registran al folio 13, asiento 1, del Libro 10 del Registro I. de Orán.- Líderos: Norte: Lote 2; Sud: calle España; Este: Lote 23 y Oeste: Lote 25.- Superficie 299.94 mts. cuadrados Nomenclatura CATASTRAL: Partida Nº 1273, manzana 15, parcela 11, lote 24.- ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos: "Ejecutivos — JABON FEDERAL (Delbene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh - Expte. Nº 4166/60).- SEÑA: el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio.- Comisión a cargo del comprador.- Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.- Informes: Julio César Herrera - Martillero Público - Urquiza 326 - Telef. 5803 - Salta.-

e) 6-10 al 18-11-60

Nº 6877 — POR RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE FABRICACION DE LA FINCA LA QUINTA DE LOS GALLOS — SIN BASE —

El día 27 de Octubre de 1960, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta Ciudad de Salta, REMATARE: SIN BASE. En la proporción de una cuarta parte indivisa que le corresponde al Sr. José Nioi sobre la finca denominada "LA QUINTA DEL RIO DEL GALLO" ubicada en el partido de Río Seco, Dpto. de Anta, parte integrante de la finca que lleva el mismo nombre, teniendo en su extensión, según títulos de catorce cuerdas de Noventa a Poniente y con los límites y otros datos insertos en sus títulos inscriptos al folio 52, asiento 3 libro 1 de Anta. Límites Generales: Norte Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y Oeste, Finca Quinta del Río de los Gallos, Catastro 748.— Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nom. en el juicio "Vuistaz Julio vs. Nioi José — Ejecutivo" — Expte. Nº 24757/60. En el acto del remate el 30% de se

ña del precio de venta y a cuenta del mismo saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudifio — Martillero Público.
e) 5 al 26-10 60

Nº 6876 — POR CARLOS R. AVELLANEDA. — JUDICIAL —

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE 10 DE OCTUBRE ESQUINA URQUIZA DE ESTA CIUDAD. — SIN BASE —

El día 26 de Octubre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 de esta Ciudad, remataré, sin base, al mejor postor, un lote de terreno ubicado en la calle 10 de Octubre esquina Urquiza de la Ciudad de Salta El mismo se encuentra designado en la circunscripción I sección F. manzana 14, parcela 4, lote Nº. 13 partida Nº 7645, D. I. La nomenclatura catastral estatal folio 367, asiento 538, libro 14 de títulos de la Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: Preparación Via Ejecutiva BETELLA JUAN Vs. VERA MANUEL Expte. 4116/60 que se tramita ante el Juzgado de referencia. Edictos por 15 días en EL Boletín Oficial y diario El Intransigente. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de Martillero a cargo del comprador. Carlos R. Avellaneda Martillero Público Calle 20 de Febrero Nº 496 Dto. B, Salta.—

e) 5 — al — 6 — 10 — 60

Nº 6869 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MAQUINA DE COSER, "GARDINI" — SIN BASE.

El día lunes 17 de Octubre de 1960, a las 17.30 horas, en mi escritorio: Mitre Nº 447, Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, Una Máquina para coser "Gardini", Mod. R-7, de siete cajones — Nº 127.136, en el estado en que se encuentra en poder de la Suc. Francisco Moschetti, España Nº 654, de esta ciudad, donde puede revisarse.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente, conforme ley de Prendas.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejec. Prend. Sucesión Francisco Moschetti c/ Szychasjter, Humberto — Expte. Nº 89.854/60". — Juzgado: 1ª Instancia C. C. — 1ª Nominación.

Salta, Octubre 3 de 1960.

e) 4 al 6-10-60.

Nº 6868 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL.— El día 14 de Octubre de 1960, remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), a las 13 hs., en la ejecución Jacobo Psevoznik vs. Sr. Torres, de Córdoba Jesús, lo siguiente: Una cocina a gas de kerosene "Ordina", con una hornalla, en regular estado, verla en poder del suscrito. SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor.— Seña 30 o/o saldo aprobándose la subasta.— Comisión a cargo del adquirente.— Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por 5 y 3 días. Informes al suscrito Martillero, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta. e) 4 al 10-10-60.

Nº 6.859 — JUDICIAL: Por Arturo Salva, tierra — El día 7 de octubre de 1.960 a las 11 horas, en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad remataré con la base de \$ 15.190.— 7/8, y en conjunto ocho columnas sonoras de cemento armado, con puertas marca "Llave" y en el estado en se encuentran, ubicadas en las siguientes direcciones de esta ciudad; frente estación Ferrocarril — Plaza Güemes, Belgrano; Italia; Plazoleta Gauna, Puente Vélaz Sarfiel y Boulevard Belgrano esq. Vicente López; seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "Ejecutivo; Banco de

Préstamo y Asistencia Social vs. Pedro Martín, comisión a cargo del comprador.

Estos bienes se encuentran en poder del señor Gerente del expresado Banco nombrado depositario judicial. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 3 — al — 7 — 10 — 60

Nº 6.950 — JUDICIAL: Por Carlos R. Avellaneda — Un lote con edificación en Finca Limaché, Departamento Capital — BASE \$ 1.132.—

El día 20 de octubre de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero Nº 496 de esta ciudad, Remataré con la BASE de las dos terceras partes de valuación fiscal, o sea \$ 1.132.— $\frac{2}{3}$ Un lote de terreno con edificación ubicado en el Partido de Velarde Departamento Capital, el que es parte integrante de la Finca Limaché, le corresponde al señor ANASTACIO BÁEZ, por título registrado a Folio 217, Asiento 1 del Libro 117 de R. I. de Capital.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en autos caratulados Juicio: "Ejecución Hipotecaria contra Báez ó Báiz Anastasio" Epte. Nº 24.580/60.

Acto de remate el 20% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.

Comisión del martillero a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público 20 de Febrero 496 (Dpto. B

e) 28 — 9 — al — 20 — 10 — 60

Nº 6.849 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca sobre el Pueblo de Guachipas, tierras buenas para tabaco BASE \$ 373.334.— %

El día Miércoles 16 de noviembre de 1.960 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la tasación practicada en el Juicio Testamentario de Daniel I. Frías o sea la suma de \$ 273.334.— % (Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado Finca El Molino ubicada en el Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, y cuya superficie es la que resulta dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Vicente Castro, herederos de Juan Menú y el Arroyo del Molino Sud: con propiedad de Francisco Oyarzú y herederos de Diez Gómez: Este con propiedad de los herederos de Juan Tomás Frías y Oeste: con el Río Guachipas Catastro Nº 398 de Guachipas Títulos al Folio 263 Asiento 1 del Libro 1º del Registro de Inmuebles de Guachipas, Departamento de esta provincia de Salta.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías, Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia" división de Condominio Expte. Nº Nº 21.775/1.960.

En el acto de la subasta el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, comisión de Ley a cargo del comprador informes calle Buenos Aires 93 Salta.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público

e) 28 — 9 — al — 11 — 11 — 60

Nº 6848 — Por José Alberto Cornejo JUDICIAL - INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 21 de Octubre de 1960 a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases correspondientes a las dos terceras partes de su valuación fiscal:

a) Inmueble ubicado en calle Tucumán esquina Lerma, designado como lote nº 1 del

plano nº 1914.— Mide 14.50 mts. de frente a calle Tucumán por 22.07 mts. de fondo s/c. de Lerma o costado Este y 22 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este calle Lerma; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 2. Catastro Nº 15718.— Valor fiscal \$ 20.600.— BASE \$ 13.733.32 —

b) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote Nº 2 del plano Nº 1914, contiguo al anterior.— Mide 9.— mts. de frente por 22.— mts. de fondo en costado Este y 21.97 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este lote 1; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 11.— Catastro 15.719.— Valor fiscal \$ 5.500.— BASE \$ 3.666.66 —

c) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote nº 11 del plano 1914, contiguo al anterior. Mide 8.36 mts. de frente; 8.35 mts. de contra-frente, por 44.97 mts. de fondo en costado Este y 44.95 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 8; Al Este lote 2 y fondos de los lotes 3 y 4 y parte del 5; Al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 12.— Catastro Nº 15.720.— Valor fiscal \$ 7.500.— BASE \$ 5.000.00 —

d) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote nº 12 del plano 1914, contiguo al anterior.— Mide 8.36 mts. de frente por 44.95 mts. de fondo en costado Este y 44.93 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte con fondo de los lotes 8 y 9; Al Este con el lote 11; Al Sud calle Tucumán y al Oeste con el lote 13.— Catastro Nº 15.721.— Valor fiscal \$ 10.000.— BASE \$ 6.666.66 —

e) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote nº 13 del plano nº 1914, contiguo al anterior. Mide 9.60 mts. de frente; 10.16 mts. de contra-frente por 44.93 mts. de fondo en su costado Este y 44.90 mts. de fondo en costado Oeste, limitando a Norte con parte de los fondos del lote 9 y 10; al Este lote 12; Al Sud calle Tucumán y al Oeste propiedad de los Sres. José E. Olivera y otro y Julio Birman.— Catastro Nº 15.723, Valor Fiscal \$ 20.200.— BASE \$ 13.466.66 —

El Título de estos inmuebles se encuentra registrado al folio 253 asiento 1 de libro 125 de R. I. de la Capital.— En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 3, en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — JUAN ECOFFEY VS. ANTONIO GIMENEZ, expte. nº 2142/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 — 9 — al — 20 — 10 — 60

Nº 6.839 — JUDICIAL: Por Gustavo A. Bollinger — REMATE — 20 de Octubre 1.960 a horas 17 en Caseros 374 ciudad.

BASE: 1.533.34 % o sean 2/3 partes de valuación fiscal.

CONDICIONES: Seña 30% y comisión de Ley a cargo comprador.

ORDENA: Juzgado de Paz Nº 1 en Expediente Nº 2.294/1.958.

JUICIO: Ejec. Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramírez Vedia.

TERRENO: Lote Nº 13 Manz. 76 A. Plano Nº 2.007 Catastro Nº 28.226.

UBICACION: En Avda. Independencia Nº 839 ciudad de Salta.

SUPERFICIE: 277 metros cuadrados, con frente y contrafrente 10 metros.

TITULO: Folio 167, As. 331, Libro 12 Promesas de Venta.

EDICTOS: Boletín Oficial y Foro Salteño 15 días, Tribuno 2 días.

INFORMES: Gustavo A. Bollinger, Martillero, en Caseros 374 — SALTA —

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario

e) 27 — 9 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6772 — POR CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

Lote de terreno ubicado en calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, BASE \$ 5.600 — m/n.

El día 11 de Octubre de 1960, en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 496 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 5.600 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.), un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, el que corresponde al señor Juan Carlos Cadú por título registrado a folios 219 asiento 6 del Libro 59 de R. I. de Capital.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio: MESPLES Juan vs. JUAN CARLOS CADU.— EJECUTIVO — Expte. Nº 28.402/60.

Edictos por quince días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.— GRAVAMEN: Reconoce gravámenes a favor de Juan Bautista Mesples y Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 61.728.50 y 119.000 respectivamente Registrados a folios 220, asientos 8 y 9 del Libro antes citado.— Comisión del martillero a cargo del comprador.— CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público. 20 de Febrero Nº 496. Dpto. B.

e) 20.9 al 11-10-60

Nº 6.763 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallo Castellanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548. ciudad, remataré con BASE de \$ 1.066.66 %, equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo Nº 40 bis y que según títulos registrados a Folio 351 Asiento 1 del Libro 9 R. I. de San Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra.

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en autos "Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino — Ejecutivo". Expediente Nº 639/60.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6698 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

MINA DE PLOMO Y PLATA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DENOMINADA "MINA ELVIRA" — SIN BASE

El día 21 de Octubre de 1960, en mi escritorio de calle Sarmiento Nº 548 de esta ciudad, a horas 17, remataré sin base, al mejor postor, una Mina de Plomo y Plata, denominada "MINA ELVIRA", ubicada en el Departamento de la Poma, Provincia de Salta, la que se encuentra inscripta en el Registro de Minas al folio 7 y 11, bajo el Nº 3, Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, en el juicio Ejecutivo "ORTIN NESTOR HUGO VS. COMPAÑIA MINERA LA POMA Y GENTILE FRANCISCO". Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Sarmiento Nº 548. SALTA.

e) 6-9 al 21-10-60

Nº 6.639 — JUDICIAL: Por Ricardo Guadino. Una fracción de la Finca denominada "Pozo del Cuico" pdó. Ramadita Dpto. de Orán — Peña. de Salta BASE \$ 21.333.33.—

El día 10 de octubre de 1.960, a horas 18

en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de la ciudad de Salta, Remataré: con la BASE de \$ 21.333.33, que corresponde a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 fracción de la Finca denominada "POZO del CUICO" ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de Orán Feia. de Salta, con una extensión de 442 hectáreas 5.728 m2., cegún plano N° 426; dentro de los siguientes límites: Norte; Finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Este: canal de riego de la Compañía San Francisco; Sur: fracción de don Humberto Riera y Oeste: Río San Francisco. Título: folio 494, asiento 3, del Libro 26 R. I. de Orán. Catastro 4.692, ordena el sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, Eduardo vs. Casabella, Antonio Romeo — Ejecutivo' Expte. 4.753/60.

En el acto del remate el 20% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

— RICARDO GUDIÑO — Martillero Público —
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N°6626 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires N° 12, ciudad, Remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Orán, Provincia de Salta 1°) FINCA denominada "SAUZALITO", ubicada en el partido Río Colorado, departamento Orán, con una extensión de 560 hectáreas, 4.554 metros, 75 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, las fincas "Cadillal" y "El Típal"; Sud terrenos de propiedad de herederos Justiniano Cortez y otro; Este Río San Francisco y Oeste; finca "Palmar". Título folio 263, asiento 1 libro 22 R. I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida 1896.

— BASE \$ 26.800.00 —

2°) — FINCA denominada "SALADILLO" ubicada en el partido Río Colorado, Departamento Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4.354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados, limitando: Norte; finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de la Candelaria, perteneciente a la sucesión; Sud; finca "El Típal", de César Cimino; Este; el río San Francisco y Oeste; la finca Paso de la Candelaria. Título folio 269, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral, partida: 503.

— BASE \$ 1.532.000.00 —

3°) — LOTE de terreno ó fracción designado con el n° 269, ubicado en el Pueblo de Fichanal, Dpto. de Orán, con extensión por el Norte 29 metros, Este, 32 metros 50 centímetros diagonal, Noroeste, 39 metros 40 centímetros ochava al Oeste, 3 metros 20 centímetros y en su costado Sud 55 metros dentro de los siguientes límites; Norte, Este y Sud, con calles públicas, por el Norte con el lote 249 y por el Este, con el lote 270. Título folio 275, asiento 1 del libro 2° R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral, partida N° 469.

— BASE \$ 31.866.66 —

4°) — Inmueble denominado "Chacra" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de seis manzanas designadas con los n° 14, 15, 39, 40, 56 y 57. La manzana 14 ubicada a una distancia de 2 cuadrás al Norte de la esquina Noroeste de la Plaza Pizarro, manzana 15, inmediata al Oeste de la 14; la 39 al Norte de la 15, la 56 contigua al Norte de la 39 y la 57 contigua al Norte de la 40, separada entre sí las 6 manzanas por calles públicas, teniendo una superficie total dichas manzanas de 97 mil 231 metros 74 decímetros cuadrados. La manzana 14 con casa existente en la misma con límites que le dan sus títulos, registrados a folio 209, asiento 1, libro 2° R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida 471.

— BASE \$ 117.333.33 —

5°) — INMUEBLES denominado "CHACRI-TA" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de 3 lotes de terreno con casa, con una extensión de 129 mts. de frente, al Sud sobre la calle 9 de Julio, por 53 mts. 30 ctms. de fondo al Norte, dentro de los siguientes límites; Norte propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, la calle 9 de Julio, Este, calle 20 de febrero, y Oeste, calle Vicente Uriburu. Título folio 387, asiento 1, libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 472.

— BASE \$ 33.800.00 —

Los expresados inmuebles reconocen gravámenes. En el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "AUSTERLITZ, Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel — Embargo Preventivo (expte. N° 4353.59". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 publicaciones en "El Intransigente" y "El Tribuno".

e) 24.8 al 7-10-60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 6883 — EDICTO, — El Dr. Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado N° 2 en el juicio: "Ejecutivo-Aserradero San Antonio SRL vs. Sante Contini", ha dictado sentencia cuya parte resolutive expresa: "Salta, 1° de setiembre de 1960. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 706,72 m/n.— II).— Publíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga y sea por el término de ley. III).— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 12 de setiembre de 1960.

EMILIANO E. VIERA — Secretario
e) 6 al 10-10-60.

N° 6882 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Dr. Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado N° 2, en el juicio: "Ejecución prenda ría — SAICHA José Domingo vs. BELGUICH, Pablo", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 21 de setiembre de 1960.— AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 632.80 m/n.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga.— III) Cópiese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 28 de setiembre de 1960.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 6 al 10-10-60.

N° 6881 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sachet Gaetano — Ejecutivo", ha dictado sentencia cuya parte resolutive expresa: "Salta, Setiembre 16 de 1960.— Y VISTOS: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 447 y 460 del Cód. de Proc. C. y C. y 17, 6 y 2 del Decreto Ley 107—G—56, falló esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr.

Rufino Fernández, en su doble carácter de letrado y apoderado de la parte actora, en la suma de Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional (\$ 1.424.20 m/n.).— Regístrese, notifíquese al demandado mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y repóngase.— A. J. Gómez Augier".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 22 de setiembre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 6 al 10-10-60.

N° 6880 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, en el juicio: "Saicha José Domingo vs. Mussa Alejandro — Ejecución", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 25 de Agosto de 1960.— Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Rufino Fernández en la suma de Un Mil Doscientos Veinticinco Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional.— II) Tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese y notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Foro Salteño, por no existir notificación personal del deudor.— José Ricardo Vidal Frías".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 1° de setiembre de 1960.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6 al 10-10-60.

CITACIONES A JUICIO

N° 6.858 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a don Demetrio Alemán por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Checo Antonio (h.) vs. Alemán Demetrio — Rescisión de Contrato de Venta", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

Metán, Septiembre 21 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario
e) 3 — al — 31 — 10 — 60

N° 6.853 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por veinte días a la firma M. I. C. S. R. L. (en formación), para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil, en los autos: "González Rioja, José Manuel y María Iriarte vs. Hepner, Benjamín — Ord. Rescisión y caducidad de Contrato" (Expte N° 24.417).
Salta, Septiembre 26 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 29 — 9 — al — 28 — 10 — 60

N° 6725 — EDICTOS. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán — Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don José Antonio Blanquez, Expte. N° 740/60, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 12.9 al 13-10-60.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 6878 — EDICTO DE QUIEBRA —

Salta, setiembre 27 de 1960. Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: Declarar en estado de falencia a don Salomón Bass, con domicilio en esta Ciudad, y en consecuencia a) Fijar como fecha provisoria de la cesación de pago, el día de la presentación del pedido: 2 de setiembre de 1960; b) Proceder a la designación del Síndico, señalado al efecto el día 3 de octubre próximo a las 10 para que tenga lugar el sorteo; c) Ordenar se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que será abierta por el Síndico en presencia del proveyente, o por este en ausencia de aquel entregándose la que fure puramente personal. Al efecto librese oficio al Distrito local de Correos y Telecomunicaciones; d) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; e) Prohibir hacer pagos o en tregas de efectos a la fallida bajo pena, de que, quienes los entreguen violando la prohibición no quedar exonerados de las penas que impongan las leyes; f) Ordenar la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido por el Actuario y Síndico, en la forma establecida por el Art. 73; g) Decretar la inhibición general del fallido y la inscripción en el registro que corresponda. Librese oficio, al efecto, a la Dirección Gral. de Inmuebles; h) Señalar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; i) Fijar la audiencia del día 14 de noviembre de 1960, a horas 10, para la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurrían, sea cuál fuere el número; j) Dar a conocer este auto por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial; k) Comunicar a los demás señores jueces la presente declaración de quiebra a los fines previstos por el art. 122 de la ley citada y dar intervención que corresponda al señor Fiscal Civil. Regístrese, notifíquese y repóngase Togado una palabra No vale S/B "cinco".— Vale.— Antonio J. Gomez Augier Juez 1ra. Inst. 1ra. Nominación. Lo que el suscrito Secretario hace saber.— Salta 29 de Setiembre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 6 al 11 — 10 — 60

SECCION COMERCIAL

Nº 6890 — TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO.— Se hace saber que por ante esta Escribanía, Santiago del Estero 571, tramita la constitución de la Sociedad Anónima "El Cardón S. A.", a la que se transferirán los bienes pertenecientes a las Sociedades "El Cardón S. R. L.", con domicilio comercial calle Leguizamón 948, y "Bolsa Blanca S. R. L.", con domicilio comercial calle Río Ja 1032, fusionándose en la nueva sociedad. FRANCISCO CABRERA, Escribano Público.
e) 6 al 13.10.60.

CONTRATO SOCIAL

Nº 6889 — En Apolinario Saravia, Departamento de Anta, Provincia de Salta, a los Veinte Días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, entre los señores: Juan Carlos Sánchez, casado en segundas nupcias; Isaac C. Palma, y Ramón H. Sánchez, casados en primeras nupcias, todos argentinos, domiciliados en esta localidad, mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a la Ley

Nacional número once mil setecientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "SAPASA" S. R. L., con domicilio en la localidad de Apolinario Saravia, provincia de Salta, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto de la República.

SEGUNDO: Tendrá por objeto principal operar en la compra-venta de muebles, artículos para el hogar, artículos para música, etc., sin perjuicio de efectuar cualquier otra operación comercial u actividad lícita que considere conveniente.

TERCERO: La sociedad tendrá una duración de cinco años contados desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de la misma, pudiendo prorrogarse por cinco años más por decisión unánime de los socios.

CUARTO: El Capital Social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportado totalmente en la siguiente forma: el socio Juan Carlos Sánchez, diez cuotas o sean Diez Mil Pesos; el socio Isaac C. Palma, veinte cuotas o sean Veinte Mil Pesos y el socio Ramón H. Sánchez veinte cuotas o sean Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, de conformidad al inventario general practicado al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve que forma parte de este contrato y firman los socios de conformidad.

QUINTO: La Dirección y Administración será a cargo del socio Juan Carlos Sánchez, como socio Gerente, con todas las facultades inherentes al cargo y tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones.— El mandato de administración comprende de las siguientes facultades: adquirir por cualquier título gratuito u oneroso, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos de igual forma, siendo obligatorio la concurrencia de los tres socios cuando se trate de compra o venta de bienes raíces; ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; constituir depósitos de dinero y otros valores en bancos y extraerlos total o parcialmente; tomar dinero prestado en los establecimientos bancarios, comerciales, con sujeción a sus leyes y reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir o aceptar derechos reales, subrogarlos y transferirlos total o parcialmente; comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores; transigir; denunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; interponer o renunciar recursos legales; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios a los fines de la sociedad.

SEXTO: Los balances generales se practicarán los días treinta y uno de diciembre de cada año.— De las utilidades líquidas o pérdidas que resultaren, previa deducción del cinco por ciento para la formación del "fondo de reserva", se distribuirán por partes iguales entre los socios.

SEPTIMO: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los herederos o el que represente al incapaz podrán representar o reemplazar a sus causantes teniendo el plazo de un año desde la fecha del fallecimiento para resolver su continuación o retiro de la sociedad, reservándose ésta el do

recho de adquisición que se resolverá de acuerdo a la Ley.— Si fueran admitidos los herederos del socio fallecido deberán unificar su presentación.— Si no lo hicieran, la sociedad procederá al pago en efectivo del haber correspondiente, de acuerdo al resultado del próximo balance a practicarse hasta cuya oportunidad se considerará al fallecido o incapaz como socio.

OCTAVO: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por las personas nombradas una por cada socio divergente dentro del término de quince días de producido el conflicto.

Leído y ratificado, se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Apolinario Saravia, fecha ut-supra.

JUAN CARLOS SANCHEZ — ISAAC C. PALMA — RAMON H. SANCHEZ.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6-10-60.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 6884 — ACTA: En la Ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta se reúnen los señores socios gerentes de la Empresa Constructora Mazzotta & Cadú S. R. L., inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 215, asiento 1809 del libro 23 de Contratos Sociales, señores Juan Carlos Cadú, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero civil, domiciliado en esta ciudad, Avenida Belgrano mil ciento veinte y el señor Vito Santos Mazzotta, argentino, casado, mayor de edad, constructor, domiciliado en esta ciudad calle Pueyrredón quinientos ochenta y cuatro y de común acuerdo, RESUELVEN: Modificar la cláusula segunda del convenio de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, otorgado por escritura pública número setecientos cuarenta y ocho pagada por ante el escribano Roberto Díaz e inscrito en el Registro Público de Comercio al folio 126127, asiento 2123 del libro 24 de Contratos Sociales, dejándose establecido que tanto la administración social como el uso de la firma social será ejercida y usada en forma conjunta, no pudiendo hacerlo por lo tanto a partir de la fecha en forma individual ninguno de los socios.— Esta acta se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará conforme con las disposiciones legales sobre la materia.— En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.— Hay un sello que dice: Empresa Constructora Mazzotta & Cadú Soc. Resp. Ltda. Cap. Soc. \$ 600.000.— Gerente y una firma que dice J. C. Cadú.— Hay otro sello que dice Empresa Constructora Mazzotta & Cadú Soc. Resp. Ltda. Cap. Soc. \$ 600.000.— Gerente y una firma que dice V. S. Mazzotta.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6-10-60.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6875 — LA CONFIANZA
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1960 a horas 16 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al primer ejercicio
- 2º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año,

- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Evaristo Piñón Filgueira Presidente
 Adolfo Arias Linares Secretario
 Salta, 4 de Octubre de 1.960.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 33º de los Estatutos (Depósito de los certificados de acciones con dos días de anticipación).

ADOLFO ARIAS LINARES, Director secretario
 e) 5 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6867 — CLUB 20 DE FEBRERO — CITACION A ASAMBLEA.

Salta, Setiembre 30 de 1960.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, tiene el agrado de invitar a los señores socios activos, a la Asamblea General que se celebrará el día 14 de Octubre próximo a horas 22, en la sede de la Institución,

Paseo Güemes Nº 54, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan en sus funciones, por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos en sus artículos 42 y 49.

Los miembros de la H. Comisión Directiva que terminan en sus funciones y sus respectivos cargos en la misma, son los siguientes: Presidente: Sr. Carlos A. Patrón Uruburu; Secretario: Dr. Jaime Sierra; Pro-Tesoroero: Sr. Víctor Cornejo Isasiñendi; Vocales Titulares: Dr. Miguel Ramos, Sr. Manuel Octavio Ruiz Moreno y Sr. Miguel Angel Cornejo Costas; Vocales Suplentes: Dr. Ricardo Fi

gueroa Linares, Sr. Justo C. Figueroa y la vacante del Sr. Miguel Angel Cornejo Costas que pasó a desempeñarse como Titular por renuncia del señor Mario Lacroix.
 ERNESTO T. BECKER. Vice Presidente a cargo de la Presidencia.— JAIME SIERRA, Secretario.
 e) 4 al 14-10-60.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 SALTA
 1.960

CAPITULO DE RECURSOS
RECURSOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL
 Presupuesto para el Ejercicio 1958 — 1959

	CALCULADO	PARTICIPACIONES	OBRAS PUBLICAS	RENTAS GENERALES
I — RECURSOS EN EFECTIVO	501.047.632.79	124.410.000.—	73.300.000.—	303.337.632.79
A — ORDINARIOS	374.075.000.—	121.785.000.—	—.—	252.290.000.—
a) De origen nacional	280.000.000.—	73.500.000.—	—.—	206.500.000.—
1 — Impuestos Internos unificados — Ley 14.390	150.000.000.—	34.500.000.—	—.—	115.500.000.—
2 — Impuesto a los Réditos, Ventas, B. Extraord. y Gan. Eventuales	130.000.000.—	39.000.000.—	—.—	91.000.000.—
b) De origen Provincial	94.075.000.—	48.285.000.—	—.—	45.790.000.—
1 — Impuesto Inmobiliario	14.000.000.—	9.100.000.—	—.—	4.900.000.—
2 — Impuesto de sellos	15.000.000.—	4.500.000.—	—.—	10.500.000.—
3 — Impuesto a las actividades lucrat. y Estad.	20.000.000.—	11.000.000.—	—.—	9.000.000.—
4 — Producido Boletín Oficial y Estad.	225.000.—	45.000.—	—.—	180.000.—
5 — Ingresos varios de la Policía	550.000.—	110.000.—	—.—	440.000.—
6 — Regalías de hidrocarburos gaseosas y líquidos	21.800.000.—	13.080.000.—	—.—	8.720.000.—
7 — Renta atrasada	19.000.000.—	9.750.000.—	—.—	9.250.000.—
1) Imp. Inmobiliario 11.000.000.—				
2) Imp. varios 8.000.000.—				
8 — Cánon Minero	500.000.—	100.000.—	—.—	400.000.—
9 — Impuesto a la coca.	3.000.000.—	600.000.—	—.—	2.400.000.—
B — CON AFECTACION	25.125.714.61	2.625.000.—	—.—	22.500.714.61
a) De origen nacional	1.500.000.—	—.—	—.—	1.500.000.—
1 — Participación lotería nacional y ca- sinos	1.500.000.—	—.—	—.—	1.500.000.—
b) De origen provincial	23.750.000.—	2.625.000.—	—.—	20.125.000.—
1 — Impuesto a las loterías	3.500.000.—	2.625.000.—	—.—	575.000.—
2 — Impuesto a las apuestas de carre- ras de caballos.	50.000.—	—.—	—.—	50.000.—
3 — Impuesto a los productos forestales	4.000.000.—	—.—	—.—	4.000.000.—
4 — Fomento ganadero — Decreto Ley 425/57	500.000.—	—.—	—.—	500.000.—
1) Derecho de Pastaje 200.000.—				
2) Impuesto por fae- namiento 300.000.—				
5 — Producido Escribanía de Gobierno	500.000.—	—.—	—.—	500.000.—
6 — Producido Talleres oficiales	7.200.000.—	—.—	—.—	7.200.000.—
1 Cárcel Peniten- ciaria 7.000.000.—				
2) Esc. Manualida- des 200.000.—				
7 — Ingresos varios Salud Pública ...	1.500.000.—	—.—	—.—	1.500.000.—
8 — Producido Hotel Termas y Agua Palau	5.500.000.—	—.—	—.—	5.500.000.—
c) Aportes de Reparticiones Autárquicas y Municipalidades para atender servi- cios de la Deuda Pública	375.714.61	—.—	—.—	375.714.61

1 — Administracion General de Aguas de Salta	461.135.08	—.—	—.—	461.135.08
2 — Direccion Provincial de Vialidad Serv. Ley 770	277.338.63	—.—	—.—	277.338.63
3 — Consejo General de Educacion — Servicios Ley 770	45.196.40	—.—	—.—	45.196.40
4 — Municipalidad de Salta:	79.025.—	—.—	—.—	79.025.—
1) Serv. Ley 770	66.175.—			
2) Serv. atrasados ...	12.850.—			
5 — Municipalidad de Metán	12.801.—	—.—	—.—	12.801.—
1) Serv. Ley 770	10.326.—			
2) Serv. atrasados	2.475.—			
C — EXTRAORDINARIOS	18.396.918.18	—.—	—.—	18.396.918.18
a) De origen nacional	12.000.000.—	—.—	—.—	12.000.000.—
1 — Subsidio para habilitación Hosp. .	12.000.000.—	—.—	—.—	12.000.000.—
b) De origen provincial	6.396.918.18	—.—	—.—	6.396.918.18
1 — Contribucion Propietarios Frentistas	3.000.000.—	—.—	—.—	3.000.000.—
2 — Ventas de terrenos fiscales	1.500.000.—	—.—	—.—	1.500.000.—
3 — Producido venta cuota social ed. El Tribuno	326.918.18	—.—	—.—	326.918.18
4 — Venta Hotel Salta	570.000.—	—.—	—.—	570.000.—
5 — Multas leyes nacionales 12.830 y 12.983	1.000.000.—	—.—	—.—	1.000.000.—
D — ESPECIALES:	33.450.000.—	—.—	73.300.000.—	10.150.000.—
b) De origen Provincial	5.150.000.—	—.—	1.000.000.—	4.150.000.—
1 — Venta de Viviendas Populares ...	3.000.000.—	—.—	—.—	3.000.000.—
2 — Venta de lotes en la ciudad de Salta,	100.000.—	—.—	—.—	100.000.—
3 — Venta de lotes en pueblos de la campaña	50.000.—	—.—	—.—	50.000.—
4 — Impuesto al Cemento Portland ..	1.000.000.—	—.—	1.000.000.—	—.—
5 — Producido ingresos varias Direc. de Arquitectura y Direc. de la Vivienda	1.000.000.—	—.—	—.—	1.000.000.—
c) De Terceros	72.300.000.—	—.—	72.300.000.—	—.—
1 — Aporte para la construcción de viviendas populares por cuenta de terceros	72.000.000.—	—.—	72.000.000.—	—.—
2 — Cobertura de canales	300.000.—	—.—	300.000.—	—.—
d) De cuentas Especiales	6.000.000.—	—.—	—.—	6.000.000.—
1 — Venta de automotores en desuso .	4.000.000.—	—.—	—.—	4.000.000.—
2 — Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimiento	2.000.000.—	—.—	—.—	2.000.000.—
II — RECURSOS DEL CREDITO	43.750.000.—	—.—	43.750.000.—	—.—
A — SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION APORTE FEDERAL CON CARGO RE-EMBOLSO	43.750.000.—	—.—	43.750.000.—	—.—
1 — Financiación Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1958 — 1959	43.750.000.—	—.—	43.750.000.—	—.—